

San Fernando del Valle de Catamarca, Miércoles 31 de Mayo del 2022.-

Señor Presidente Nicolás Zavaleta

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

.....

S...../.....D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza **"Disponese la renovación y colocación de juegos infantiles en la plazoleta René Favaloro, ubicada en el Circuito 8 de nuestra Ciudad Capital"** y solicitarle su inclusión en el Orden del día de la próxima sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario Correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-

AUTOR: Concejal Francisco Sosa

PROYECTO: ORDENANZA.-

OBJETIVO: *"Disponese la renovación y colocación de juegos infantiles en la plazoleta René Favaloro ubicada en el Circuito 8 de la Ciudad Capital".-*

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***"Disponese la renovación y colocación de juegos infantiles en la plazoleta René Favaloro, ubicada en el Circuito 8 de la Ciudad Capital".-***

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de contar con juegos infantiles, en la plazoleta René Favaloro, ubicada en el sector norte, sobre la calle Honduras, entre Av. Argentina y calle Chile, la cual es concurrida por los vecinos de los diferentes barrios de la zona.-

El poder contar con juegos en las plazoletas es necesario para brindarle a la comunidad herramientas para poder desarrollar actividades recreativas, a las familias con sus niños en horas de descanso y paseo.-

Considerando que las plazas y jugar al aire libre para los niños es un espacio para conocer, y hacer un sinfín de actividades, siendo importante para su desarrollo motor y sensorial.

Las plazas y plazoletas ofrece muchos beneficios, hay numerosas actividades que las familias pueden hacer junto a sus hijos, para aprovechar y disfrutar de estos momentos, ya que los niños tienen la gran capacidad de conocimiento y exploración donde todo le interesa, todos los objetos le dicen algo. Esta curiosidad es normal. Cuando los están experimentando, o jugando, están buscando respuestas por sí mismo. El juego es una necesidad básica y muy importante para su desarrollo.

Por eso mismo, implementar juegos en las plazas y plazoletas es visto como una necesidad útil y vital, lo cual genera un atractivo en las mismas, fomentando de este modo la recreación para los infantes y la socialización, en tanto conocer niños de diferentes edades, interactuar con ellos, fomentar el juego con otros, aprender a esperar su turno, cooperar, ayudar, compartir.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Dispónese la ejecución de obras de la renovación y colocación de juegos infantiles en la plazoleta René Favaloro ubicada en el Circuito 8 de la Ciudad Capital (ver anexo) .-

ARTÍCULO 2º.-El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar las obras en la plazoleta antes citada en el artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.-Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

ARTÍCULO 5º.-De Forma.-

ANEXO



Anexo I: Referencias de Ubicación de la plazoleta "René Favaloro".-